



**SEGUNDO CURSO DEL C.F.G.S.
“TÉCNICO SUPERIOR EN DIETÉTICA”**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Curso 2025/26

El curso escolar se distribuirá del siguiente modo:

1. Primera evaluación del 15-09-2025 al 16-12-2025.
2. Segunda evaluación del 17-12-2025 al 9-03-2026.
3. Tercera evaluación del 10-03-2026 al 02-06-2026.
4. Clases de recuperación y mejora de los resultados del 3-06-2026 al 15-06-2026.
5. Periodo FCT del 20 de Marzo al 29 de mayo (44 jornadas - 7 horas diarias - 308 horas totales).

MÓDULO “MICROBIOLOGÍA E HIGIENE ALIMENTARIA”

CAPACIDADES TERMINALES: Decreto 39/1996, de 30 de enero

CT1. Analizar los procesos de recepción y almacenamiento de alimentos, en función de las características nutricionales de los mismos, determinando cuales son los procedimientos adecuados para optimizar su calidad higiénico-dietética.

CT2. Analizar los distintos sistemas de conservación de alimentos precisando cual se debe utilizar en función del tipo, grado de elaboración y destino de los mismos.

CT3. Analizar los métodos de conservación y manipulación de alimentos explicando qué procedimientos producen un menor grado de pérdidas nutritivas, en función del tipo de alimento y destino del mismo.

CT4. Analizar las necesidades de transformación de los alimentos en función de la prescripción dietética y las características nutritivas de los productos, precisando las técnicas culinarias idóneas para su transformación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

instrumentos que utilizaremos, el contenido más apropiado al que se va a aplicar dichos instrumentos y el momento en que los vamos a utilizar cada uno de ellos. Los instrumentos a utilizar para la evaluación serán diversos y de su uso se extraerán datos que serán registrados en la ficha de evaluación del alumnado.

Enumeramos cada uno de ellos:

Para la Evaluación inicial o diagnóstica: actividades de contenidos previos (mediante cuestionarios y observación sistemática en el aula).

Para la Evaluación continua o procesual:

Entre los **procedimientos** señalo:

1. La **observación sistemática**, nos permite conocer el trabajo diario de los alumnos y alumnas en el aula, prestar atención a los aspectos más importantes y captar sus detalles más significativos, proporcionando datos sobre el dominio de los procedimientos y desarrollo de actitudes que no pueden ser conocidos por otros procedimientos.
2. El **análisis de las actividades de clase**, Se va a actuar con una actitud más investigadora que sancionadora. Desde esta perspectiva, tanto las respuestas correctas como las incorrectas aportan una información valiosa para orientar la práctica docente.

Entre los **instrumentos** señalo:

1. **Ejercicios teórico-prácticos:** son de obligatoria entrega.

1. Realización de actividades en la plataforma Google Classroom y otras plataformas online.
 2. Realización del cuaderno de prácticas/diario de aprendizaje.
 3. Actividades de E/A.
 4. Lecturas de bibliografía recomendada.
 5. Proyecto APPCC.
 6. Actividad de coevaluación.
2. Pruebas escritas (exámenes): se llevarán a cabo como mínimo al finalizar cada evaluación parcial. Cuando las circunstancias lo requieran se podrán establecer además otras pruebas adicionales.

Se realizarán pruebas de carácter teórico podrán constar de diferentes partes.

1. Un cuestionario tipo test, con cuatro opciones de las cuales sólo una es la correcta.
2. Cuestionario de preguntas del tipo verdadero/falso o casillas de verificación.
3. Identificación de imágenes e ilustraciones.
4. Resolución de situaciones-problemas.

* Para la parte práctica, se utilizarán como instrumentos de evaluación la cumplimentación y entrega del cuaderno de prácticas/diario de aprendizaje, así como la obligatoriedad de realizar todas las prácticas.

Escala de valoración de actitudes: instrumento de evaluación elaborado por el profesor que valora en general el compromiso educativo.

Para la Evaluación final: mediante la realización de pruebas específicas de evaluación (preguntas, resolución de situaciones problema, prácticas, simulacros, etc.).

ACLARACIONES: Como norma general, no se harán exámenes especiales a los/as alumnos/as que justificadamente (enfermedad) o no, no se presenten a los exámenes el día convocado. Estos alumnos/as deberán realizar el examen no realizado en el periodo de recuperación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Para determinar la calificación de cada uno de los alumnos tendremos en cuenta las siguientes consideraciones:

Evaluación continua: la aplicación del derecho de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y la participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del Ciclo Formativo (ORDEN de 29 de septiembre de 2010).

Se valora las capacidades terminales de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el módulo y los objetivos generales del ciclo formativo.

Se evalúan **competencias profesionales, personales y sociales** y la calificación será la integración de estos tres aspectos, expresándose de forma numérica de 1 a 10 sin decimales. Es necesario sacar una calificación mínima de 5 en cada una de las partes para poder realizar cualquier tipo de media y tener una calificación apta.

A lo largo del curso se celebrarán dos sesiones de evaluación parciales, además de la evaluación inicial y la final. En cada una de las evaluaciones se comprobará si el alumnado ha alcanzado las capacidades terminales y ha asimilado los contenidos de las unidades didácticas correspondientes.

En cada evaluación se evalúan competencias profesionales, personales y sociales y la calificación de cada evaluación se obtendrá de las siguientes variables:

1. **Pruebas escritas:** se calificará, cuantitativamente de 1 a 10, a partir del resultado obtenido de las pruebas escritas. La prueba se superará cuando se obtenga un 5. La calificación de la adquisición de competencias profesionales se obtendrá mediante la ponderación aritmética de las calificaciones de las pruebas.
2. **Actividades:** se valorarán las actividades y trabajos individuales de cada unidad, así como el cuaderno de prácticas/diario de aprendizaje.
3. Se valorará la puntualidad, la participación en clase, el interés por el módulo, la metodología y pulcritud, el orden, cumplimiento de las normas del centro, el respeto por las instalaciones y los recursos del centro, el trabajo en equipo, respeto y tolerancia hacia los compañeros del grupo y el profesorado.

CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PARCIALES: la calificación de cada evaluación oscilará entre 0 y 10, siendo superada positivamente la evaluación si se obtiene una calificación de 5 o superior. En la evaluación trimestral, el 60% corresponderá a la nota obtenida en las pruebas teóricas, mientras el 40% restante se deducirá de la realización del cuaderno de prácticas/diario de aprendizaje, las actividades y trabajos planteados en clase durante el desarrollo de la evaluación. Para obtener una calificación positiva, se deberán tener superadas ambas partes con un 5.

Las diversas actividades evaluables serán calificadas positivamente si se han realizado y presentado en el plazo y forma establecidos y muestran que se han alcanzado las capacidades terminales y objetivos del módulo.

El 40% de la calificación trimestral se obtendrá de las actividades prácticas y teórico-prácticas (trabajos bibliográficos, actividades prácticas de laboratorio, asistencia y participación en actividades complementarias, pruebas prácticas, cuaderno de prácticas/diario de aprendizaje, etc.), siendo obligatoria la presentación de todas las prácticas realizadas en el formato indicado.

La calificación de cada evaluación oscilará entre 1 y 10 (en números enteros), siendo superada positivamente la evaluación si se obtiene una calificación de 5 o superior. Las evaluaciones parciales proporcionarán una calificación meramente informativa, puesto que, hasta la calificación final, no serán notas definitivas.

Se requiere obtener una nota de 5, o superior, en cualquier prueba realizada para obtener una calificación positiva en la evaluación parcial.

LA CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO PROFESIONAL:

La calificación de la evaluación final estará compuesta en un 70% de la calificación obtenida de la media de las evaluaciones parciales, y un 30% restante será el peso correspondiente a la nota obtenida en los siguientes proyectos:

-15% del proyecto de análisis de peligros y puntos críticos de control.

-15% del trabajo de investigación de agentes bacterianos y no bacterianos (actividad de coevaluación).

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Para los alumnos que no superen los objetivos o deseen obtener una calificación superior, se programarán actividades de refuerzo y recuperación, que permitan al alumnado la adquisición de las capacidades evaluadas tanto el **Saber y Saber hacer**.

Instrumentos y procedimientos.

Los instrumentos y procedimientos de evaluación serán los descritos en el apartado anterior.

Temporalización.

Podemos enumerar los siguientes **momentos de recuperación**:

1. *Recuperación de la evaluación parcial*: Aquel alumnado que no haya superado la evaluación parcial correspondiente o haya sido sorprendido copiando, realizará una prueba de recuperación de la materia pendiente. Se aprueba con una calificación igual o superior a 5.
2. *Recuperación Final (Junio)*: la realizarán aquellos alumnos que no hayan aprobado en la recuperación de la evaluación parcial correspondiente. Serán examinados de toda la materia desarrollada durante el trimestre correspondiente.
3. *Mejora de la calificación*: el alumnado tendrá la posibilidad de mejorar la calificación obtenida en el módulo si así lo desea. Se realizará una prueba única final de todos los contenidos del módulo. Consistirá en una prueba con preguntas a desarrollar. Para obtener la mejora de la nota, el alumnado deberá sacar una nota superior a su media obtenida, pudiendo incrementar en 1 punto como máximo su nota final.

Según la Orden 29 septiembre de 2010, el alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase, donde se realizará un repaso de las unidades de trabajo correspondientes a todo el curso.

Criterios calificación.

Los criterios de calificación serán los recogidos en el apartado anterior.

ALUMNADO ABSENTISTA

Debido a que la evaluación continua requiere de la asistencia regular a las clases, y de la participación en las actividades programadas para dichos módulos profesionales (artículo 2.2 de

la Orden de 29 de septiembre de 2010), las faltas de asistencia reiteradas por parte del alumnado, conllevará la imposibilidad de aplicar los mismos procedimientos de evaluación que al resto del alumnado.

Según establece la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos, en su artículo 2, establece que para la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas en los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

MÓDULO “DIETOTERAPIA”

4. CAPACIDADES TERMINALES: Según Decreto 39/1996.

CT3.1.Elaborar propuestas de aporte de nutrientes y energía, para un paciente o un colectivo, en función de las características fisiopatológicas predominantes y de las prescripciones de ingesta establecidas.

CT3.2.Analizar los criterios que favorecen la comprensión y el seguimiento por parte de los pacientes, de la propuesta dietética.

Criterios de Evaluación de la CT3.1.

CT3.1.Elaborar propuestas de aporte de nutrientes y energía, para un paciente o un colectivo, en función de las características fisiopatológicas predominantes y de las prescripciones de ingesta establecidas.

- Explicar los factores generales que permiten caracterizar y normalizar, desde un punto de vista nutricional, los diferentes estados patológicos con repercusiones dietéticas.
- Analizar las consecuencias que, sobre el estado general de una persona, producen los cuadros fisiopatológicos, explicando las implicaciones dietéticas.
- Analizar los parámetros específicos que permiten adaptar una dieta estandarizada a las necesidades específicas de un paciente, en función de su estado fisiopatológico.
- En un supuesto práctico de elaboración de dietas debidamente caracterizado para varios grupos de patologías:
 - Seleccionar las dietas estándar de referencia.
 - Seleccionar los equipos de medida somatométrica necesarios.

- Efectuar la historia dietética adaptada.
- Obtener los parámetros somatométricos que son necesarios para el cálculo del índice de masa corporal, relaciones de parámetros antropométricos y superficie corporal.
- Calcular el valor de ingesta calórica recomendado.
- Elaborar dietas adaptadas necesarias para cada tipo de patología.

Criterios de Evaluación de la CT3.2.

CT3.2. Analizar los criterios que favorecen la comprensión y el seguimiento por parte de los pacientes, de la propuesta dietética.

- Precisar los parámetros críticos que influyen en el control y seguimiento de una dieta terapéutica.
- Explicar las operaciones o manipulaciones que es necesario realizar en la preparación de algunos tipos de alimentos para su adaptación a la prescripción dietética con fines terapéuticos.
- Establecer qué tipo de datos, subjetivos y objetivos, obtenidos de los pacientes, pueden producir cambios en la prescripción dietética, señalando su ámbito de actuación.
- Definir los requerimientos que debe poseer un informe de seguimiento dietético para su remisión al facultativo de referencia.
- En un supuesto práctico debidamente caracterizado:
 - Determinar el grado de aceptación y eficacia de la dieta prescrita.
 - Proponer cambios en la prescripción dietética en función de los datos subjetivos y objetivos obtenidos de las opiniones de los pacientes.
 - Señalar los momentos temporales en que se debe hacer el control y seguimiento personalizado de la evolución y cumplimiento de la dieta.

14. EVALUACIÓN.

La evaluación es el proceso que permite comprobar si se han conseguido o no, y en qué grado, los objetivos marcados y, tras el estudio de los resultados, nos ayuda a analizar las causas que pudieran haber motivado deficiencias en el logro de los objetivos pretendidos, facilitando información a las dos partes intervinientes en el proceso educativo: al *alumnado* (sobre su proceso de aprendizaje, ayudándole así a regularlo) y al *profesorado* (sobre la eficacia de los métodos empleados, lo que le ayuda en su tarea de investigación en el aula y le permite adecuar la metodología a las necesidades de cada uno).

Según establece la **Orden de 18 de septiembre de 2025**, la evaluación de los aprendizajes del alumnado será **continua** y para la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado se requerirá, en la modalidad presencial, su **asistencia regular a clase y su**

participación en las actividades programadas en los distintos módulos profesionales en los que el alumnado esté matriculado del ciclo formativo. Por otro lado, según establece dicha Orden, si la asistencia es inferior al 80%, se perderá dicha evaluación continua y, en este caso, se procederá a realizar una prueba totalizadora al final del periodo.

Las actividades que se realizan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje están relacionadas con los criterios de evaluación recogidos en el currículo del Ciclo Formativo y contribuyen de forma esencial a alcanzar las capacidades terminales del módulo. Por este motivo, *las actividades de enseñanza-aprendizaje también serán objeto de evaluación.*

→ **Criterios de evaluación:**

Durante el proceso de enseñanza-aprendizaje evaluaremos el **nivel de adquisición de los contenidos** por parte de los alumnos y, por tanto, si se han alcanzado los objetivos propuestos y, por tanto, las capacidades terminales. Para ello utilizamos los **criterios de evaluación**, que constituyen **elementos curriculares** esenciales asociados a cada una de las capacidades terminales, que nos permiten comprobar el nivel de adquisición de éstas. Tanto las capacidades terminales como los criterios de evaluación están recogidos y asociados en el apartado 4 de esta programación didáctica.

→ **Instrumentos de evaluación:**

Para evaluar la consecución de los objetivos utilizaremos diferentes **instrumentos y procedimientos de evaluación**, que nos permitirán obtener información de los mismos. Para este módulo serán todos o algunos de los siguientes:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	Pruebas orales.
	Pruebas escritas de preguntas a desarrollar, cortas o largas.
	Pruebas objetivas tipo test.
	Mapas conceptuales, esquemas, resúmenes, e informes.
	Cuestionarios de autoevaluación (el alumno es consciente de su propio progreso).
	Realización de trabajos prácticos de tipo demostrativo o de pequeña investigación. Exposiciones de los mismos.
	Pruebas prácticas. Resolución de supuestos prácticos.
	Documentos y material audiovisual elaborados individualmente, por parejas o grupos de alumnos. Exposiciones de los mismos.

→ **Criterios de calificación:**

Tal y como se recoge en la Orden de 29 de septiembre de 2010, para poder desarrollar una evaluación continua, el alumnado debe asistir a clase regularmente y participar en las actividades de aprendizaje programadas, básicas para la consecución de las capacidades terminales. Teniendo en cuenta esto y según se acuerda en la reunión de Departamento, se establece lo siguiente:

- A principios de curso se informará al alumnado que debe asistir regularmente a clase y participar en las actividades programadas, que serán evaluables (artículo 2.2 de la Orden anteriormente mencionada), así como de estos criterios de evaluación, tal y como exige la normativa.
- Para que el alumno/a obtenga una calificación positiva en el módulo profesional, deberá superar la prueba de evaluación. Las diversas actividades evaluables serán calificadas positivamente si se han realizado y presentado en el plazo y forma establecidos y muestran que se han alcanzado las capacidades terminales y objetivos del módulo.
- Para poder aplicar este sistema de calificación, el alumnado debe poder beneficiarse de la **evaluación continua** (todos tienen derecho, pero los absentistas, ante la inexistencia de calificaciones, no obtendrán una calificación positiva), de lo contrario realizarán pruebas totalizadoras. **Si las ausencias son puntuales y están debidamente justificadas**, como una falta por enfermedad, **tendrán la opción de entregar o realizar las actividades** que no se pudieron hacer debido a la no asistencia y así beneficiarse de esta evaluación (aunque el cuándo se realizará abarcará hasta la recuperación del trimestre en el que se encuentre).
- Si las **ausencias son puntuales y no están justificadas** el alumnado podrá entregar las actividades, pero la rúbrica reflejará la entrega fuera de plazo.
- **La calificación será numérica, con un valor comprendido de 1 a 10, sin decimales.**
- Cuando el resultado de la media ponderada para la calificación final tenga decimales, se **redondeará por exceso** siempre que la primera cifra decimal sea igual o superior a 5, de lo contrario se redondeará por defecto.
- Los alumnos que no se presenten a las pruebas/actividades o no las entreguen serán calificados con un 0.
- **Para superar positivamente el módulo profesional, la calificación debe ser igual o superior a 5.**
- Aquel alumno/a que no se presente a un examen o no presente actividades evaluables en tiempo y forma será evaluado negativamente en dicha actividad.
- La entrega fuera de plazo de una actividad conllevará una penalización de 5 puntos sobre la calificación de la misma.
- Las fechas de los exámenes serán establecidas, de forma general, por consenso con el grupo-clase. De no existir consenso, la fecha será establecida por el profesorado. Será responsabilidad del alumnado estar informado al respecto: el uso de la aplicación Google Classroom facilita dicha comunicación.

- Aquel alumno/a que no haya podido presentarse a un examen o esté pendiente de evaluación positiva, deberá presentarse a un nuevo examen, que se realizará, de forma general, tras la correspondiente evaluación parcial. En dicha convocatoria, la calificación del alumnado corresponderá con una nota numérica comprendida entre 1 y 10.
- De no alcanzar una evaluación positiva en esta última convocatoria, deberán realizar actividades de recuperación. Así el alumnado con actividades pendientes de evaluación positiva deberá realizar las actividades propuestas. Destaca el inicio de la segunda evaluación para recuperar la primera y el final de la segunda para recuperar la segunda.
- Aquellos alumnos que quieran mejorar su calificación deberán realizar actividades de refuerzo o mejora de las competencias, según establece la ya mencionada *Orden de 29 de septiembre de 2010 en su capítulo I artículo 2*. Estos deberán realizar las actividades propuestas en el período entre la evaluación previa a la incorporación a la FCT y la evaluación final en nuestro caso (alumnado de 2º curso).

Los **criterios de calificación para las evaluaciones parciales** serán los siguientes:

Pruebas escritas	70%
Trabajos y actividades	30%, del cual: → 10% Actividades diarias → 20% Proyectos y trabajos

→ **70% dependerá de la realización de pruebas escritas:**

A través de ellas se pretende valorar la adquisición de conceptos fundamentales.

Las pruebas escritas podrán consistir en todos o algunos de los siguientes ítems, en función de la unidad didáctica en cuestión:

- **Cuestionario de respuestas múltiples** donde sólo una opción es válida. Las preguntas erróneas restarán puntuación (por cada 3 mal se restará una buena, haciendo proporción incluso antes de llegar a las tres erróneas), mientras que las no contestadas no tendrán influencia ni positiva ni negativa en la nota.
- **Cuestiones cortas** que permiten valorar la capacidad de síntesis y de asimilación de conceptos concretos.
- **Ejercicios de relación de ideas.**
- **Cuestiones largas de desarrollo o semidesarrollo** que permiten valorar la capacidad del razonamiento y expresión escrita del alumno.
- **Supuestos prácticos escritos.** Resolución de casos o problemas.
- **Identificación o explicación de láminas, imágenes, etc.**

En esta prueba escrita se valorará:

- La **comprensión** de los contenidos expuestos.
 - La **adecuación de la respuesta** a la pregunta formulada.
 - La **claridad en la exposición** de los conocimientos.
 - La **interrelación adecuada de los contenidos**.
 - El **razonamiento o la argumentación** de las respuestas.
 - El **uso correcto del lenguaje técnico** propio de este módulo profesional
- **30% dependerá del trabajo en grupo o individual:** la valoración a este nivel la llevaremos a cabo a través de dos instrumentos de evaluación:
- ◆ **10%** el trabajo diario, reflejado principalmente en las actividades adjuntadas en Google Classroom por el alumno y durante las clases presenciales. Se valorará su correcta elaboración, la corrección de las mismas cuando proceda, el orden, la limpieza y la calidad del trabajo.
 - ◆ **20%** corresponderá a distintos trabajos, proyectos o actividades de mayor envergadura.

En ambos casos se utilizarán **rúbricas** para llevar a cabo la evaluación.

De esta manera, la relación entre los instrumentos y criterios de calificación, así como su ponderación, es la siguiente:

INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	CRITERIOS Y CARACTERÍSTICAS	PONDERACIÓN
Pruebas escritas (presenciales)	→ Una al final de cada bloque o unidad didáctica, a criterio del profesor. → Podrán consistir en pruebas tipo test, semidesarrollo, desarrollo, resolución de supuestos prácticos, etc. → En cada pregunta aparecerá siempre su valor final. → El valor final máximo de las pruebas será de 10 puntos. → La nota mínima para superarlas es de 5 puntos. → La actitud sospechosa durante las pruebas escritas puede suponer la retirada inmediata del examen, la valoración de dicha prueba con un 0 y el paso con toda la materia restante a la recuperación trimestral.	Máximo: 7 puntos

	→ El uso de dispositivos móviles u otros dispositivos no permitidos durante el examen dará lugar a la pérdida de la evaluación parcial para el resto del curso. → La calificación del trimestre será la media aritmética de las pruebas con valoración positiva y su ponderación correspondiente. → En caso de valoración negativa: Pruebas de recuperación ● <u>Recuperación trimestral</u>: en caso de superar la mitad o más de las pruebas trimestrales, se realizará por pruebas pendientes. De no ser así el alumnado irá a la prueba de recuperación con el trimestre completo. ● Si no se supera positivamente algún examen la nota del trimestre será inferior a 5. ● Si no se supera la prueba de recuperación trimestral, el alumno podrá superar la materia en el examen final de junio. ● El <u>Examen Final</u> es de trimestres completos y se llevará a cabo en junio. La calificación del mismo irá de 1 a 10. ● Para presentarse al examen final será obligatorio haber realizado las actividades y trabajos del módulo durante todo el curso. → Prueba de mejora de resultados. La mejora de resultados siempre tendrá lugar en junio. Para mejorar su calificación final, el alumno tendrá que realizar un examen final coincidiendo con el examen final de junio (siempre prevalecerá la nota más alta).	
Trabajos y Actividades	En cada evaluación, el profesor podrá proponer trabajos individuales o en grupo con valoraciones de las que se informará al	Máximo 3 puntos

	alumnado antes de la realización de los mismos. Las actividades y trabajos propuestos son de carácter obligatorio, debiendo realizarse, entregarse y superarse en su totalidad, guardándose dicha nota si se suspendieran las pruebas escritas hasta que estas se aprobaran.	
--	--	--

Para obtener una evaluación positiva es imprescindible superar cada una de las partes descritas anteriormente.

CALIFICACIONES

EVALUACIÓN TRIMESTRAL	Pruebas escritas + trabajos y actividades	Media ponderada	Máximo puntos	10
NOTA FINAL	Evaluación Trimestral	Media ponderada		

→ Fases de la evaluación:

En la evaluación del proceso de aprendizaje, distinguiremos tres momentos o fases: inicial, continua y sumativa.

→ Evaluación inicial o diagnóstica:

Se llevará a cabo durante el primer mes de curso con el objetivo de indagar sobre la **situación de partida** respecto al nivel de competencia del alumnado en relación con los objetivos y los contenidos que se van a cursar, así como a sus expectativas y actitudes frente al módulo. Todo ello es fundamental para organizar el proceso sobre unos cimientos sólidos y adaptarlo a la realidad del aula. Para obtener esta información utilizaremos:

- **Ficha del alumno. Cuestionario sobre datos y características destacables del alumno** como estudios previos, otra formación destacable, experiencia profesional, gustos, aficiones, expectativas sobre el ciclo, así como al finalizar el mismo, forma de acceso al ciclo etc...

→ **Prueba de valoración del nivel de conocimientos:** se llevará a cabo mediante un cuestionario escrito breve y una charla-coloquio en gran grupo, donde también se aprovechará para tratar de despertar interés por los nuevos contenidos que se van a cursar.

Esta evaluación inicial será el **punto de referencia** para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características y conocimientos del alumnado (artículo 11, Orden 29 de septiembre de 2010).

→ **Evaluación formativa o continua:**

Se llevará a cabo a lo largo del propio proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la recogida de información sobre el **progreso del alumno**, evaluando las distintas actividades que se realizaremos en las unidades didácticas mediante los instrumentos de evaluación oportunos, citados anteriormente. Esta fase de la evaluación está integrada en el propio proceso educativo, proporcionando información permanente sobre el mismo, permitiendo, de esta manera, replantearse estrategias si las empleadas hasta el momento no dan el resultado esperado.

→ **Evaluación sumativa:**

Es aquella que se realiza al finalizar cada trimestre, así como al terminar el curso académico, con el objetivo de saber cuál ha sido el grado de aprendizaje (mediante la asignación de una calificación) alcanzado por cada alumno al finalizar un periodo:

→ 3 sesiones de evaluación, una por trimestre, en *diciembre, marzo y mayo*, donde el alumno obtiene una **calificación parcial** entre 1 y 10. Al pertenecer este módulo a segundo curso, se evaluará en diciembre y marzo, pasando a evaluarse en la tercera evaluación si el alumno debe recuperar la materia.

→ Una evaluación al finalizar el curso, en *junio*, donde se asignará una **calificación final** del módulo, comprendida también entre 1 y 10.

Sistema de recuperación:

En el caso de que algún alumno no supere (con nota igual o superior a 5) las diferentes pruebas escritas o alguna de las actividades propuestas, tendrá la posibilidad de recuperarlos, al final de cada trimestre o al inicio del siguiente, según se decida en cada caso en función de las circunstancias, en un único examen de recuperación en el que el alumno se examinará solamente de aquellas unidades no superadas siempre y cuando el número de pruebas escritas pendientes no sea superior a más de la mitad del total de cada evaluación en cuyo caso deberá examinarse de todas las unidades que componen la misma. La recuperación consistirá en una prueba similar en cuanto a dificultad y características que la de la convocatoria previa, y se valorará con los

mismos criterios de evaluación y los mismos instrumentos, ya mencionados. La nota de la prueba será la calificación que obtenga, sea en su primera oportunidad, sea en las sucesivas recuperaciones. Además, el alumno tendrá derecho a ser evaluado en convocatoria ordinaria en el mes de junio, en caso de no haber superado el módulo (pruebas escritas y actividades de aprendizaje) en las evaluaciones parciales. Para todos los alumnos que se encuentren en esta situación, se establecerá un plan de recuperación, siendo obligatorio asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta que finalice el régimen ordinario de clases. Este plan incluirá actividades de refuerzo, así como retomar actividades o prácticas no realizadas o no superadas, con el fin de superar los trimestres pendientes, permitiendo alcanzar las capacidades terminales al completo.

→ Mejora de expediente:

Todos los alumnos tienen la posibilidad de mejorar la calificación obtenida en el módulo si así lo desean. Se propone para ellos la realización de una prueba única final de todos los contenidos del módulo, coincidiendo con el examen final de junio. Dicha prueba tendrá unas características generales similares a las pruebas realizadas a lo largo del curso. Será evaluado de 0-10 y supondrá, como máximo, el aumento de 1 punto en la nota final. En caso de obtener una nota inferior a la que ya tenía antes de la prueba, prevalecerá siempre la nota más alta. Otra opción y siempre al criterio de elección del docente, se propondrá la realización de un proyecto propuesto y tutorizado por el profesor, que será evaluado de 0-10 y que supondrá, como máximo, el aumento de 1 punto en la nota final.

➤ ALUMNADO ABSENTISTA:

Debido a que la evaluación continua requiere de la asistencia regular a las clases, y de la participación en las actividades programadas para dichos módulos profesionales las faltas de asistencia reiteradas por parte del alumnado, conlleva la imposibilidad de aplicar los mismos procedimientos de evaluación que al resto del alumnado.

Según establece la Orden de 18 de septiembre de 2025, la evaluación de los aprendizajes del alumnado será continua y para la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado se requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas en los distintos módulos profesionales en los que el alumnado esté matriculado del ciclo formativo. Por otro lado, según establece dicha Orden, si la asistencia es inferior al 80%, se perderá dicha evaluación continua y, en este caso, se procederá a realizar una prueba totalizadora al final del periodo

MÓDULO “EDUCACIÓN SANITARIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD”

4. CAPACIDADES TERMINALES: según Decreto 39/1996, de 30 de enero

Las capacidades terminales, entendidas como resultados de aprendizaje, que debe alcanzar el alumnado del módulo serán:

CT 6.1. Analizar la estructura de grupos de riesgo, delimitando las características sociosanitarias y los factores de morbilidad que los caracterizan y permiten el diseño de actividades de intervención sanitaria.

CT 6.2. Analizar técnicas de comunicación y de apoyo psicológico, precisando cuáles permiten mejor la información sanitaria adecuada a las características de los programas de acción y del grupo receptor de los mismos.

CT 6.3. Proponer métodos y/o estrategias de enseñanza-aprendizaje tendentes a fomentar hábitos saludables en las personas y/o colectivos de riesgo, determinando la secuencia correcta de aplicación.

Criterios de Evaluación de la CT 6.1.

CT 6.1. Analizar la estructura de grupos de riesgo, delimitando las características sociosanitarias y los factores de morbilidad que los caracterizan y permiten el diseño de actividades de intervención sanitaria.

- Describir los indicadores generales que miden el nivel de salud y las características sociosanitarias, de los grupos de riesgo, que pueden influir en él.
- Analizar y clasificar las normas higiénico-sanitarias que tienen influencia en el nivel de salud de las personas.
- Explicar cómo influyen sobre la salud de las personas o de los colectivos los factores de riesgo, generales y/o específicos.
- Explicar los métodos de elaboración de instrumentos de recogida de información y precisar los criterios que marcan su especificidad.
- Enumerar los criterios de selección y establecimiento de una muestra de población para la realización de encuestas.
- En un supuesto práctico de estudio de grupos de riesgo, debidamente caracterizados:
 - Identificar las fuentes documentales de apoyo necesarias para el estudio descrito.
 - Sintetizar los objetivos sociosanitarios y culturales que caracterizan el estudio.
 - Determinar los indicadores de salud que intervienen en el estudio propuesto.
 - Elaborar el documento idóneo para la obtención de la información que se precisa, en función del grupo y de los objetivos definidos.
 - Programar las fases de aplicación de la encuesta en función del tamaño de la muestra y del tiempo previsto.

Criterios de Evaluación de la CT 6.2.

CT 6.2. Analizar técnicas de comunicación y de apoyo psicológico, precisando cuáles permiten mejor la información sanitaria adecuada a las características de los programas de acción y del grupo receptor de los mismos.

- ❑ Explicar los métodos de transmisión de información de uso común en actividades de información/formación sanitaria.
- ❑ Explicar las peculiaridades psicológicas de los grupos de riesgo, precisando los métodos adecuados para relacionarse con ellos.
- ❑ Explicar las teorías existentes sobre la comunicación y los elementos que la constituyen, precisando los canales de comunicación específicos para cada situación.
- ❑ Especificar la aplicación de medios audiovisuales describiendo los criterios de selección y aplicabilidad didáctica de los mismos.
- ❑ Explicar la relación existente entre el contenido y grado de utilización de técnicas de motivación, como elemento de refuerzo en programas educativos sanitarios.
- ❑ Explicar los elementos que forman parte de una reunión de trabajo, identificando qué técnicas potencian o regulan el desarrollo de las mismas.

Criterios de Evaluación de la CT 6.3.

CT 6.3. Proponer métodos y/o estrategias de enseñanza-aprendizaje tendentes a fomentar hábitos saludables en las personas y/o colectivos de riesgo, determinando la secuencia correcta de aplicación.

- ◆ Analizar qué variables psicológicas definen a los grupos de riesgo, identificando y explicando los condicionantes que hay que "trabajar" en el desarrollo de programas de promoción de la salud.
- ◆ Explicar el contenido de las técnicas de dinámica de grupos, aplicables a la educación, relacionando cada una de ellas con su indicación.
- ◆ Explicar los diferentes tipos de objetivos y metas para concretar programas de cambio de hábitos no saludables en las personas y/o colectivos.
- ◆ Precisar las normas "idóneas" para la redacción de objetivos y su secuenciación en función de los tipos de programas de educación sanitaria.
- ◆ Analizar programas educativos de intervención en temas sanitarios, elaborando diagramas de bloques que relacionen las fases y elementos que los componen con los objetivos y métodos utilizados.
- ◆ Explicar los métodos de evaluación aplicables a estrategias de promoción de la salud, determinando los momentos críticos para su aplicación.
- ◆ Elaborar acciones educativas sobre diferentes situaciones "sanitarias", determinando su cronograma de aplicación en función del colectivo definido, estrategia y tiempo de ejecución.

14. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación será continua a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje con el objetivo de conocer el progreso del alumno respecto a la formación adquirida y la consecución de las capacidades terminales del módulo profesional que contribuyen a la adquisición de la competencia general del Título. Las actividades que se realizan a lo largo

del proceso de enseñanza–aprendizaje están relacionadas con los criterios de evaluación que, para este módulo, recoge el Currículo del Ciclo Formativo, en cuanto que son competencias simples que el alumno debe desarrollar y que contribuyen a alcanzar las capacidades terminales del módulo. Por este motivo, las actividades de enseñanza-aprendizaje también serán de evaluación.

Se realizará una evaluación inicial, que permita conocer las características y los conocimientos previos del grupo de alumnos, como punto de partida del proceso de enseñanza–aprendizaje.

A lo largo del proceso de enseñanza–aprendizaje, se realizará una evaluación formativa por trimestre, para conocer cómo se desarrolla el proceso y que permita modificar las pautas seguidas, la metodología aplicada (intervención del profesor, recursos utilizados...) así como la temporalización para mejorar el proceso de enseñanza–aprendizaje y garantizar la adquisición de las capacidades terminales del módulo profesional.

Se realizará una evaluación sumativa final, para establecer las capacidades terminales alcanzadas y el grado de consecución de los mismos.

Para este apartado se ha tenido en cuenta la Orden 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El Currículo del Ciclo Formativo de dietética establece para cada capacidad terminal del presente módulo profesional una serie de criterios de evaluación, necesarios para evaluar y garantizar la consecución de las capacidades terminales del módulo.

Estos criterios de evaluación asociados a cada una de las tres capacidades terminales que componen nuestro módulo profesional vienen punto 4 de esta programación. Los criterios de evaluación se encuentran distribuidos en cada una de las 8 unidades didácticas.

Se evaluará de forma individualizada en qué medida cada alumno/a ha alcanzado los objetivos programados (evaluación personalizada), el proceso de enseñanza-aprendizaje y la propia práctica docente. Para ello tendremos en cuenta su trayectoria a lo largo del curso (entrega en plazo de las diferentes actividades, participación en clase, actitud en cuanto al módulo profesional, trabajo en equipo, su evolución académica etc.).

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se va a llevar a cabo a través de procedimientos e instrumentos de evaluación. Los procedimientos hacen referencia a la técnica empleada y los instrumentos a las herramientas utilizadas.

A continuación vamos a analizar los distintos procedimientos que se van a llevar a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, los principales instrumentos que utilizaremos, el contenido más apropiado al que se va a aplicar dichos instrumentos y el momento en que éstos serán utilizados. Estos instrumentos a utilizar para la evaluación serán diversos y de su uso se extraerán datos que serán registrados en la ficha de evaluación del alumnado. Enumeramos cada uno de ellos:

a) **Para la evaluación inicial o diagnóstica:** actividades de contenidos previos (mediante cuestionarios escritos o digitales y observación sistemática en el aula).

b) **Para la evaluación continua en el centro**

● **Procedimientos:**

- La **observación sistemática**. Nos permite conocer el trabajo diario del alumnado en el aula, prestar atención a los aspectos más importantes y captar sus detalles más significativos, proporcionando datos sobre el dominio de los procedimientos y desarrollo de actitudes que no pueden ser conocidos por otros procedimientos.
- El **análisis de las actividades de clase**. Se va a actuar con una actitud más investigadora que sancionadora. Desde esta perspectiva, tanto las respuestas correctas como las incorrectas aportan una información valiosa para orientar la práctica docente.

● **Instrumentos:**

- **Ejercicios, actividades, trabajos y proyectos teórico-prácticos:** son de entrega obligatoria y se evaluarán con una rúbrica o una lista de cotejo.
 - Realización de proyectos en el en la plataforma Google Classroom.
 - Realización de glosario de términos.
 - Actividades de E/A.
 - Lecturas de bibliografía recomendada.
 - Aplicaciones informáticas.
 - Portfolio.
 - Pruebas orales.
 - Otras.
- **Pruebas escritas (exámenes):** se llevarán a cabo varias pruebas de este tipo a lo largo del curso. Podrán ser de carácter más teórico, práctico u ambas. Pueden consistir en algunos o varios de los siguientes:
 - Cuestionario de respuestas múltiples tipo test donde sólo una opción es válida. Las preguntas erróneas restarán puntuación mientras que las no contestadas no tendrán influencia ni positiva ni negativa en la nota.
 - Cuestionario de respuesta múltiples multirrespuesta.
 - Cuestiones cortas que permiten valorar la capacidad de síntesis y de asimilación de conceptos concretos.
 - Ejercicios de relación de ideas.
 - Cuestiones largas de desarrollo o semidesarrollo que permiten valorar la capacidad del razonamiento y expresión escrita del alumno.

- Supuestos prácticos escritos. Resolución de casos o problemas.
 - Identificación o explicación de láminas, imágenes etc....
- c) **Para la evaluación final:** mediante la realización de pruebas específicas de evaluación (preguntas, resolución de situaciones problema, problemas, prácticas, simulacros, pruebas escritas, etc.)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para determinar la calificación de cada uno de los alumnos tendremos en cuenta las siguientes consideraciones:

- **Evaluación continua:** la aplicación del derecho de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y la participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del Ciclo Formativo. **Las faltas de asistencia no podrán superar el 20% del total de horas del módulo profesional, en ese caso se perderá este derecho y se realizarán pruebas totalizadoras.**
- A lo largo del curso se celebrarán dos sesiones de evaluación parciales, además de la evaluación inicial y la final. En cada una de las evaluaciones se comprobará si el alumnado ha alcanzado las capacidades terminales.
- Se valoran las capacidades terminales alcanzadas de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el módulo y los objetivos generales del ciclo formativo.
- Por tanto, la **calificación** obtenida por el alumno se obtendrá a través de la **media aritmética** de los distintos instrumentos de evaluación tal y como se definen en los cuadros de este apartado.
- La calificación de cada evaluación se obtendrá a través de los **instrumentos** anteriormente descritos y que se asociará a uno o varios criterios de evaluación, utilizados para evaluar las capacidades terminales y los criterios de evaluación, así como para obtener la calificación global del módulo.
- Aquel alumno/a que no se presente a una prueba escrita u oral o no entregue actividades evaluables en tiempo y forma será evaluado negativamente (con un 0) en dicha actividad.
- En aquellas actividades donde se detecte el uso de inteligencia artificial, se evaluará con -10 puntos en la rúbrica de evaluación.
- Aquel alumno/a que no haya podido presentarse a un examen o esté pendiente de evaluación positiva, deberá presentarse a un nuevo examen, que se realizará, de forma general, tras la correspondiente evaluación parcial. En dicha fecha, deberá presentar aquellas actividades evaluables de diversa índole realizadas durante el período correspondiente a la evaluación parcial evaluada negativamente. En dicha convocatoria, la calificación del alumnado corresponderá con una nota numérica comprendida entre 1 y 10.
- Para poder aplicar este sistema de calificación el alumnado debe poder beneficiarse de la evaluación criterial y continua, de lo contrario realizarán pruebas totalizadoras. Si las ausencias son puntuales y están debidamente justificadas, como una falta por

enfermedad, tendrán la opción de entregar o realizar las actividades que no se pudieron hacer debido a la no asistencia y así beneficiarse de la evaluación continua (aunque el cuándo se realizará abarcará hasta la recuperación del trimestre en el que se encuentre).

- Si las ausencias son puntuales y no están justificadas el alumnado podrá entregar las actividades, pero la rúbrica reflejará la entrega fuera de plazo, asociada a una disminución de la calificación en 5 puntos.
- La calificación será numérica, con un valor comprendido de 1 a 10, sin decimales.
- La calificación final será redondeada por exceso a partir del 0,5.
- Para superar el módulo profesional la calificación debe ser igual o superior a 5.
- Se recuperará por criterios de evaluación no superados asociados a los instrumentos correspondientes.
- El alumnado sorprendido copiando o usando un dispositivo digital en una prueba obtendrá una calificación de 0.

CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PARCIALES Y FINALES

La calificación de cada evaluación oscilará entre 1 y 10 (en números enteros), siendo superada positivamente la evaluación si se obtiene una calificación de 5 o superior.

La calificación de la evaluación parcial se obtiene con la ponderación de los instrumentos de calificación. Estos evidencian el nivel de adquisición de los criterios de evaluación de cada una de las capacidades terminales alcanzadas en cada evaluación. El número que aparecerá en el boletín será con los criterios de evaluación trabajados en la evaluación truncando los decimales.

Las evaluaciones parciales (1ª y 2ª evaluación parcial) proporcionarán una calificación meramente informativa, puesto que, hasta la calificación final que incluya todas las calificaciones, no serán definitivas.

En el informe de la 2ª evaluación se informará al alumno de su calificación final global. En esta evaluación se tendrán en cuenta todas las calificaciones con sus decimales y se redondeará al alza a partir de 0,5.

A continuación se detalla la ponderación tanto para las evaluaciones parciales como en la calificación final:

- **Primera evaluación:**

Pruebas escritas	70%
Trabajos y actividades	30%

- **Segunda evaluación:**

Programa de Salud	80%
Trabajos y actividades	20%

- **Calificación final:**

Existen dos calificaciones finales, la primera y la segunda. La calificación se obtiene con la media aritmética de las dos evaluaciones parciales.

A modo de resumen:

Para obtener una evaluación positiva es imprescindible superar cada una de las partes descritas anteriormente			
CALIFICACIONES			
EVALUACIÓN TRIMESTRAL	Primera evaluación: pruebas escritas + trabajos y actividades Segunda evaluación: campaña sanitaria + trabajos y actividades	Media ponderada	Máximo 10 puntos
FINAL	Calificación de la 1ª y 2ª evaluación	Media aritmética	

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LA CALIFICACIÓN

Para los alumnos que no superen los objetivos o deseen obtener una calificación superior, se programarán actividades de mejora, refuerzo y recuperación. Así los que tengan criterios suspensos (instrumentos) podrán recuperarlos y alcanzar una calificación positiva del módulo y los que quieran mejorar también lo podrán conseguir.

a) Instrumentos y procedimientos.

Los instrumentos y procedimientos de evaluación serán los descritos anteriormente en la programación.

b) Temporalización.

Podemos enumerar los siguientes **momentos de recuperación**:

- **Recuperación de la evaluación parcial:** aquel alumnado que no haya superado la evaluación parcial correspondiente o haya sido sorprendido copiando, realizará una prueba de recuperación de los criterios de evaluación pendientes, tras la finalización de cada una de las evaluaciones parciales. Se aprueba con una calificación igual o superior a 5.
- **Recuperación Final (junio):** la realizarán aquellos alumnos/as que no hayan aprobado en la recuperación de la evaluación parcial correspondiente. Serán examinados al menos de todos los criterios de evaluación no superados durante el curso. El alumnado tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase, donde se realizará un plan de recuperación personalizado al alumnado.

c) Alumnado absentista

Debido a que la evaluación continua requiere de la asistencia regular a las clases, y de la participación en las actividades programadas para dichos módulos profesionales, las faltas de asistencia reiteradas por parte del alumnado, conllevará la imposibilidad de aplicar los

mismos procedimientos de evaluación que al resto del alumnado, teniendo que realizar una prueba global en junio donde demuestren haber adquirido todas las capacidades terminales. Como se ha indicado anteriormente, se cambiará el proceso de evaluación a partir del 20% de faltas de asistencia.

d) Mejora de calificación

Para aquel alumnado que desee mejorar sus resultados obtenidos en un máximo de 1 entero respecto a la calificación final, se le propondrán durante este periodo una serie de actividades de enseñanza-aprendizaje (cuaderno de prácticas que podrá incluir actividades relacionadas con todas las capacidades terminales) que serán evaluadas con el fin de alcanzar dicho propósito. Para aquel alumnado que desee mejorar su calificación final más de un entero se convocará a una prueba teórica donde se valorarán todo el módulo y obtendrá como calificación final el número entero truncado obtenido en la prueba. La asistencia a clase durante el periodo de mejora de expediente también será obligatoria.

PROMOCIÓN- TITULACIÓN

- **Promoción:** no procede al ser un módulo profesional de 2º curso.
- **Titulación:** se obtiene título TSD al superar todos los módulos profesionales.

MÓDULO “ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO ASIGNADA A LA UNIDAD/GABINETE DE DIETÉTICA”

CAPACIDADES TERMINALES: según Decreto 39/1996

Las capacidades terminales, entendidas como resultados de aprendizaje, que debe alcanzar el alumnado del módulo serán:

CT1.1. Analizar los diferentes tipos de documentación clínico-sanitaria señalando sus aplicaciones, describiendo los cauces de tramitación y empleo de los mismos en función del tipo de servicio o institución sanitaria.

CT1.2. Analizar técnicas de almacenamiento, distribución y control de existencias de medios materiales que permitan el correcto funcionamiento de una unidad, gabinete, o servicio de atención a pacientes/clientes.

CT1.3. Manejar y adaptar, en su caso, aplicaciones informáticas de carácter general, relacionadas con la gestión, organización y tratamiento de los datos clínicos y/o administrativos para mejorar el funcionamiento del servicio y/o unidad.

CT1.4. Elaborar presupuestos y facturas detalladas de intervenciones/actos sanitarios, relacionando el tipo de acto sanitario con la tarifa y teniendo en cuenta las normas de funcionamiento definidas.

CT1.5. Analizar la normativa vigente sobre seguridad e higiene relativa al sector sanitario, identificando la de aplicación a su ámbito profesional.

CT1.6. Analizar la estructura organizativa del sector sanitario y de los centros/servicios/unidades de su ámbito de trabajo.

CT1.7. Analizar el proceso de atención y/o prestación del servicio, relacionando las fases y operaciones con los materiales, condiciones de ejecución y calidad.

Criterios de Evaluación del CT1.1

CT1. Analizar los diferentes tipos de documentación clínico-sanitaria señalando sus aplicaciones, describiendo los cauces de tramitación y empleo de los mismos en función del tipo de servicio o institución sanitaria.

- Interpretar documentos de citación señalando el procedimiento adecuado para realizarla, en función de los diferentes tipos de servicios o unidades de diagnóstico.
- Describir el contenido de los ítems de identificación personal, de la institución y del servicio de referencia que son necesarios cumplimentar para "citar" o solicitar pruebas complementarias a los pacientes/clientes.
- Especificar la estructura de los documentos y los códigos al uso para realizar el registro de documentos sanitarios, precisando los

mecanismos de circulación de la documentación en las instituciones sanitarias.

- d) Explicar el significado y estructura de una historia clínica tipo, describiendo la secuencial lógica de "guarda" de documentos y pruebas diagnósticas.
- e) Realizar diagramas de los servicios y/o unidades hospitalarias, describiendo sus relaciones y sus dependencias, tanto internas como generales o de contorno.
- f) Analizar la información técnica necesaria para el desarrollo de su actividad profesional, clasificándola en función de las materias y actividades que se pueden realizar.
- g) Explicar los tipos de registro de material clínico, características de la información que contienen, métodos de codificación y procedimientos de archivo más utilizados en el sector sanitario.

Criterios de Evaluación del CT 1.2

CT 1.2. Analizar técnicas de almacenamiento, distribución y control de existencias de los medios materiales, precisando las que permitan el correcto funcionamiento de una unidad, gabinete o servicio de atención a pacientes/clientes.

- a) Explicar los métodos y condiciones de almacenamiento y conservación, precisando el idóneo en función del tipo y características del material.
- b) Explicar los métodos de control de existencias y sus aplicaciones para la realización de inventarios de materiales.
- c) Describir los documentos de control de existencias de almacén, asociando cada tipo con la función que desempeña en el funcionamiento del almacén.
- d) Describir los procedimientos generales de distribución de material a las distintas áreas de trabajo de las unidades de atención a pacientes/clientes.
- e) En un supuesto práctico de gestión de almacén sanitario (consulta/servicio), debidamente caracterizado:
 - Realizar el inventario de las existencias.
 - Identificar las necesidades de reposición acordes al supuesto descrito.
 - Efectuar órdenes de pedido, precisando el tipo de material y el/la agente/unidad suministradora.
 - Introducir los datos necesarios para el control de existencias en la base de datos.
 - Especificar las condiciones de conservación del material, en función de sus características y necesidades de almacenamiento.

Criterios de Evaluación del CT 1.3.

CT 1.3. Manejar y adaptar, en su caso, aplicaciones informáticas de carácter general, relacionadas con la organización, gestión y tratamiento de datos clínicos y/o administrativos para mejorar el funcionamiento del servicio y/o unidad.

- a) Diseñar formatos de presentación de la información para su uso en programas de aplicaciones informáticas.
- b) Describir las utilidades de la aplicación identificando y determinando las adecuadas a las características de la unidad/consulta sanitaria.
- c) En un supuesto práctico de gestión documental de una consulta, debidamente caracterizado:
 - Seleccionar la base de datos adecuada a las necesidades descritas en el supuesto.
 - Definir las estructuras de presentación de datos en base a las especificaciones del supuesto.
 - Introducir correctamente los datos en la base.
 - Realizar correctamente la codificación, registro y archivado, si procede, de los documentos o material gráfico.
 - Redactar resúmenes de actividad o informes de resultados, a partir de los datos existentes en la base de datos.

Criterios de Evaluación del CT 1.4.

CT 1.4. Elaborar presupuestos y facturas detalladas de intervenciones/actos sanitarios, relacionando el tipo de acto sanitario con la tarifa y teniendo en cuenta las normas de funcionamiento definidas.

- a) Explicar que criterios mercantiles y elementos definen los documentos contables de uso común en clínicas de atención sanitaria.
- b) Enumerar las normas fiscales que deben cumplir este tipo de documentos mercantiles.
- c) En un supuesto práctico de facturación, debidamente caracterizado:
 - Determinar las partidas que deben ser incluidas en el documento (presupuesto o factura).
 - Realizar los cálculos necesarios para determinar el importe total y el desglose correcto, cumpliendo las normas fiscales vigentes.
 - Confeccionar adecuadamente el documento, presupuesto o factura, según el supuesto definido.

Criterios de Evaluación del CT 1.5.

CT 1.5. Analizar la normativa vigente sobre seguridad e higiene relativa al sector sanitario, identificando la de aplicación a su ámbito profesional.

- a) A partir de un cierto número de planes de seguridad e higiene con diferente nivel de complejidad:
 - Identificar y describir los aspectos más relevantes de cada plan.
 - Identificar y describir los factores y situaciones de riesgo para la salud y la seguridad contenidos en los mismos.
 - Relacionar y describir las adecuadas medidas preventivas y los medios de prevención establecidos por la normativa.
 - Relacionar y describir las normas sobre simbología y situación física de señales y alarmas, equipos de contraincendios y equipos de primeros auxilios.
- b) Explicar las especificaciones de los medios y equipos de seguridad y protección en función de las diferentes unidades y/o servicios sanitarios, elaborando la documentación técnica de apoyo.

Criterios de Evaluación del CT 1.6.

CT 1.6. Analizar la estructura organizativa del sector sanitario y de los centros/servicios/unidades de su ámbito de trabajo.

- a) Describir la estructura del sistema sanitario en España.
- b) Explicar las estructuras organizativas tipo y las relaciones funcionales del centro/servicio/unidad en el ámbito de su actividad.
- c) Explicar las funciones y resultados que deben conseguirse en la unidad/servicio y puestos de trabajo más relevantes.

Criterios de Evaluación del CT 1.7.

CT 1.7. Analizar el proceso de atención y/o prestación del servicio, relacionando las fases y operaciones con los recursos materiales, condiciones de ejecución y calidad.

- a) Explicar el proceso de atención/prestación del servicio relacionando fases y operaciones con los recursos humanos y materiales necesarios.
- b) Identificar los factores que determinan la calidad de atención/prestación del servicio/producto.
- c) Explicar los factores que intervienen y los componentes del coste de la prestación del servicio o de elaboración del producto.
- d) Explicar, en su caso, el proceso de preparación del paciente/cliente para la prestación del servicio.

Evaluación

CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación será continua a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje con el objetivo de conocer el progreso del alumno respecto a la formación adquirida y la consecución de las capacidades terminales del módulo profesional que contribuyen a la adquisición de la competencia general del Título. Las actividades que se realizan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje están relacionadas con los criterios de evaluación que, para este módulo, recoge el Currículo del Ciclo Formativo, en cuanto que son competencias simples que el alumno debe desarrollar y que contribuyen a alcanzar las capacidades terminales del módulo. Por este motivo, las actividades de enseñanza-aprendizaje también serán de evaluación.

Se realizará una evaluación inicial, que permita conocer las características y los conocimientos previos del grupo de alumnos, como punto de partida del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, se realizará una evaluación formativa por trimestre, para conocer cómo se desarrolla el proceso y que permita modificar las pautas seguidas, la metodología aplicada (intervención del profesor, recursos utilizados...) así como la temporalización para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y garantizar la adquisición de las capacidades terminales del módulo profesional.

Se realizará una evaluación sumativa final, para establecer las capacidades terminales alcanzadas y el grado de consecución de los mismos.

Para este apartado se ha tenido en cuenta la Orden 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El Currículo del Ciclo Formativo de dietética establece para cada capacidad terminal del presente módulo profesional una serie de criterios de evaluación, necesarios para evaluar y garantizar la consecución de las capacidades terminales del módulo.

Estos criterios de evaluación asociados a cada una de las tres capacidades terminales que componen nuestro módulo profesional vienen punto 4 de esta programación. Los criterios de evaluación se encuentran distribuidos en cada una de las 8 unidades didácticas.

Se evaluará de forma individualizada en qué medida cada alumno/a ha alcanzado los objetivos programados (evaluación personalizada), el proceso de enseñanza-aprendizaje y la propia práctica docente. Para ello tendremos en cuenta su trayectoria a lo largo del curso (entrega en plazo de las diferentes actividades, participación en clase, actitud en cuanto al módulo profesional, trabajo en equipo, su evolución académica etc.).

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se va a llevar a cabo a través de procedimientos e instrumentos de evaluación. Los procedimientos hacen referencia a la técnica empleada y los instrumentos a las herramientas utilizadas.

A continuación vamos a analizar los distintos procedimientos que se van a llevar a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, los principales instrumentos que utilizaremos, el contenido más apropiado al que se va a aplicar dichos instrumentos y el momento en que éstos serán utilizados. Estos instrumentos a utilizar para la evaluación serán diversos y de su uso se extraerán datos que serán registrados en la ficha de evaluación del alumnado. Enumeramos cada uno de ellos:

a) Para la evaluación inicial o diagnóstica: actividades de contenidos previos (mediante cuestionarios escritos o digitales y observación sistemática en el aula).

b) Para la evaluación continua en el centro

· Procedimientos:

· La **observación sistemática**. Nos permite conocer el trabajo diario del alumnado en el aula, prestar atención a los aspectos más importantes y captar sus detalles más significativos, proporcionando datos sobre el dominio de los procedimientos y desarrollo de actitudes que no pueden ser conocidos por otros procedimientos.

· El **análisis de las actividades de clase**. Se va a actuar con una actitud más investigadora que sancionadora. Desde esta perspectiva, tanto las respuestas correctas como las incorrectas aportan una información valiosa para orientar la práctica docente.

· Instrumentos:

- **Ejercicios, actividades, trabajos y proyectos teórico-prácticos:** son de entrega obligatoria y se evaluarán con una rúbrica o una lista de cotejo.

- Realización de proyectos en el en la plataforma Google Classroom.
- Realización de glosario de términos.
- Actividades de E/A.
- Lecturas de bibliografía recomendada.
- Aplicaciones informáticas.
- Portfolio.
- Pruebas orales.
- Otras.

- **Pruebas escritas (exámenes):** se llevarán a cabo varias pruebas de este tipo a lo largo del curso. Podrán ser de carácter más teórico, práctico u ambas. Pueden consistir en algunos o varios de los siguientes:

- Cuestionario de respuestas múltiples tipo test donde sólo una opción es válida. Las preguntas erróneas restarán puntuación mientras que las no contestadas no tendrán influencia ni positiva ni negativa en la nota.
- Cuestionario de respuesta múltiples multirrespuesta.
- Cuestiones cortas que permiten valorar la capacidad de síntesis y de asimilación de conceptos concretos.
- Ejercicios de relación de ideas.
- Cuestiones largas de desarrollo o semidesarrollo que permiten valorar la capacidad del razonamiento y expresión escrita del alumno.
- Supuestos prácticos escritos. Resolución de casos o problemas.
- Identificación o explicación de láminas, imágenes etc....

c) Para la evaluación final: mediante la realización de pruebas específicas de evaluación (preguntas, resolución de situaciones problema, problemas, prácticas, simulacros, pruebas escritas, etc.)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para determinar la calificación de cada uno de los alumnos tendremos en cuenta las siguientes consideraciones:

- **Evaluación continua:** la aplicación del derecho de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y la participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del Ciclo Formativo. **Las faltas de asistencia no podrán superar el 20% del total de horas del módulo profesional, en ese caso se perderá este derecho y se realizarán pruebas totalizadoras.**

- A lo largo del curso se celebrarán dos sesiones de evaluación parciales, además de la evaluación inicial y la final. En cada una de las evaluaciones se comprobará si el alumnado ha alcanzado las capacidades terminales.
- Se valoran las capacidades terminales alcanzadas de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el módulo y los objetivos generales del ciclo formativo.
- Por tanto, la **calificación** obtenida por el alumno se obtendrá a través de la **media aritmética** de los distintos instrumentos de evaluación tal y como se definen en los cuadros de este apartado.
- La calificación de cada evaluación se obtendrá a través de los **instrumentos** anteriormente descritos y que se asociará a uno o varios criterios de evaluación, utilizados para evaluar las capacidades terminales y los criterios de evaluación, así como para obtener la calificación global del módulo.
- Aquel alumno/a que no se presente a una prueba escrita u oral o no entregue actividades evaluables en tiempo y forma será evaluado negativamente (con un 0) en dicha actividad.
- En aquellas actividades donde se detecte el uso de inteligencia artificial, se evaluará con -10 puntos en la rúbrica de evaluación.
- Aquel alumno/a que no haya podido presentarse a un examen o esté pendiente de evaluación positiva, deberá presentarse a un nuevo examen, que se realizará, de forma general, tras la correspondiente evaluación parcial. En dicha fecha, deberá presentar aquellas actividades evaluables de diversa índole realizadas durante el período correspondiente a la evaluación parcial evaluada negativamente. En dicha convocatoria, la calificación del alumnado corresponderá con una nota numérica comprendida entre 1 y 10.
- Para poder aplicar este sistema de calificación el alumnado debe poder beneficiarse de la evaluación criterial y continua, de lo contrario realizarán pruebas totalizadoras. Si las ausencias son puntuales y están debidamente justificadas, como una falta por enfermedad, tendrán la opción de entregar o realizar las actividades que no se pudieron hacer debido a la no asistencia y así beneficiarse de la evaluación continua (aunque el cuándo se realizará abarcará hasta la recuperación del trimestre en el que se encuentre).
- Si las ausencias son puntuales y no están justificadas el alumnado podrá entregar las actividades, pero la rúbrica reflejará la entrega fuera de plazo, asociada a una disminución de la calificación en 5 puntos.

- La calificación será numérica, con un valor comprendido de 1 a 10, sin decimales.
- La calificación final será redondeada por exceso a partir del 0,5.
- Para superar el módulo profesional la calificación debe ser igual o superior a 5.
- Se recuperará por criterios de evaluación no superados asociados a los instrumentos correspondientes.
- El alumnado sorprendido copiando o usando un dispositivo digital en una prueba obtendrá una calificación de 0.

CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PARCIALES Y FINALES

La calificación de cada evaluación oscilará entre 1 y 10 (en números enteros), siendo superada positivamente la evaluación si se obtiene una calificación de 5 o superior.

La calificación de la evaluación parcial se obtiene con la ponderación de los instrumentos de calificación. Estos evidencian el nivel de adquisición de los criterios de evaluación de cada una de las capacidades terminales alcanzadas en cada evaluación. El número que aparecerá en el boletín será con los criterios de evaluación trabajados en la evaluación truncando los decimales.

Las evaluaciones parciales (1ª y 2ª evaluación parcial) proporcionarán una calificación meramente informativa, puesto que, hasta la calificación final que incluya todas las calificaciones, no serán definitivas.

En el informe de la 2ª evaluación se informará al alumno de su calificación final global. En esta evaluación se tendrán en cuenta todas las calificaciones con sus decimales y se redondeará al alza a partir de 0,5.

Existen dos evaluaciones finales, la primera y la segunda.

A continuación se detalla la ponderación tanto para las evaluaciones parciales como en las calificaciones finales:

Pruebas escritas	60%
Trabajos y actividades	40%

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LA CALIFICACIÓN

Para los alumnos que no superen los objetivos o deseen obtener una calificación superior, se programarán actividades de mejora, refuerzo y recuperación. Así los que tengan criterios suspensos (instrumentos) podrán recuperarlos y alcanzar una calificación positiva del módulo y los que quieran mejorar también lo podrán conseguir.

a) Instrumentos y procedimientos.

Los instrumentos y procedimientos de evaluación serán los descritos anteriormente en la programación.

b) Temporalización.

Podemos enumerar los siguientes **momentos de recuperación**:

- **Recuperación de la evaluación parcial:** aquel alumnado que no haya superado la evaluación parcial correspondiente o haya sido sorprendido copiando, realizará una prueba de recuperación de los criterios de evaluación pendientes, tras la finalización de cada una de las evaluaciones parciales. Se aprueba con una calificación igual o superior a 5.
- **Recuperación Final (junio):** la realizarán aquellos alumnos/as que no hayan aprobado en la recuperación de la evaluación parcial correspondiente. Serán examinados al menos de todos los criterios de evaluación no superados durante el curso. El alumnado tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase, donde se realizará un plan de recuperación personalizado al alumnado.

c) Alumnado absentista

Debido a que la evaluación continua requiere de la asistencia regular a las clases, y de la participación en las actividades programadas para dichos módulos profesionales, las faltas de asistencia reiteradas por parte del alumnado, conllevará la imposibilidad de aplicar los mismos procedimientos de evaluación que al resto del alumnado, teniendo que realizar una prueba global en junio donde demuestren haber adquirido todas las capacidades terminales. Como se ha indicado anteriormente, se cambiará el proceso de evaluación a partir del 20% de faltas de asistencia.

d) Mejora de calificación

Para aquel alumnado que desee mejorar sus resultados obtenidos en un máximo de 1 entero respecto a la calificación final, se le propondrán durante este periodo una serie de actividades de enseñanza-aprendizaje

(cuaderno de prácticas que podrá incluir actividades relacionadas con todas las capacidades terminales) que serán evaluadas con el fin de alcanzar dicho propósito. Para aquel alumnado que desee mejorar su calificación final más de un entero se convocará a una prueba teórica donde se valorarán todo el módulo y obtendrá como calificación final el número entero truncado obtenido en la prueba. La asistencia a clase durante el periodo de mejora de expediente también será obligatoria.

PROMOCIÓN- TITULACIÓN

- Promoción:** no procede al ser un módulo profesional de 2º curso.
- Titulación:** se obtiene título TSD al superar todos los módulos profesionales.